



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EO-910006991-N1-2025

Hoja 1 de 5

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **06 de Agosto de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Servicios de Salud de Durango, ubicadas en Av. Cuauhtémoc No. 225 Nte., Zona Centro de la Ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. EO-910006991-N1-2025**, convocada el día **20 de Julio del 2025**, en la página de Internet <http://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta/PROCEDIMIENTODECONTRATACION>, para la contratación de los trabajos relativos a: **“CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.”, POR SUSTITUCION;** con base en el Artículo 134 de la Constitución Política Mexicana, 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y 30 de su reglamento.

El Lic. **Jaen Ignacio Muñoz Hernández**, en su carácter de **Subdirector de Infraestructura en Salud**, en representación del **C. Dr. Moisés Nájera Torres Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango**, comunica a los participantes la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio, así como el análisis detallado, a la documentación de la propuesta recibida en el acto público de **“Presentación y Apertura de Proposiciones”** celebrado el día **01 de Agosto de 2025**.

- **EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

Personal de la **Subdirección de Infraestructura en Salud** de **“Servicios de Salud de Durango”**, realizó el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, apegándose a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y en el artículo 30 de su Reglamento, clausula trigésima quinta de las bases de licitación.

- **LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:**

De acuerdo a lo estipulado en el Capítulo XIV, Descalificación de Participantes, Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, de las bases de la Convocatoria a Licitación Pública Nacional, así como a lo estipulado en el Artículo No. 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y Artículo No. 30 de su Reglamento, por



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EO-910006991-N1-2025

Hoja 2 de 5

incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, la proposición admitida para estudio, análisis y evaluación no fue desechada.

• **PROPOSICIONES SOLVENTES.**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como su Reglamento, la proposición del licitante es solvente, cuando cumple y cuenta con la información, documentación y requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, el monto de las proposiciones es el adecuado para la ejecución de los trabajos y está acorde con el programa de ejecución, las cantidades, características y calidad de los trabajos son los solicitados por la convocante, los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios son aceptables y acordes a las condiciones vigentes en el mercado y a la zona donde se ejecutarán los trabajos.

En el caso del presente procedimiento licitatorio, la Empresa Alta Obra Civil Orions, S.A. de C.V. que presento proposición para la contratación de la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.”**, **POR SUSTITUCIÓN**, cumplió con la información, documentación y requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, el monto de su proposición es el adecuado para la ejecución de los trabajos y está acorde con el programa de ejecución, las cantidades, características y calidad de los trabajos son los solicitados por la convocante, los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios son aceptables y acordes a las condiciones vigentes en el mercado y a la zona donde se ejecutarán los trabajos.

RESOLUCION

En razón a lo anterior, con fundamento en los artículos 134 Párrafo Segundo Constitucional, 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y 30 de su Reglamento, Capítulo XV Notificación del Fallo, cláusulas cuadragésima de las bases de licitación, Servicios de Salud de Durango, comunica que después de haber realizado el análisis detallado y la evaluación de la propuesta admitida, con estricto apego al



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EO-910006991-N1-2025

Hoja 3 de 5

artículo 46 a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, y artículo 30 de su Reglamento, Capítulo XV Notificación de Fallo, Clausula CUADRAGESIMA. Servicios de Salud de Durango determina adjudicar la contratación de la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.”**, **POR SUSTITUCIÓN**, a la empresa: **ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S.A. DE C.V.**, con un monto de: **\$ 246' 758,130.75 (Doscientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento treinta pesos con 75/100 M.N.) más IVA**, y un plazo de ejecución de **550 días (18 meses)**, ya que su proposición resulta solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Servicios de Salud de Durango y se encuentra dentro del presupuesto otorgado para el presente procedimiento, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Manifestando que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato, y de acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA CUADRAGESIMA SEGUNDA de las bases de la convocatoria, la Firma de Contrato, se llevará a cabo el día **7 de agosto de 2025**, en punto de las 12.00 horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Durango, así mismo se le informa a la empresa que el **inicio de los trabajos es el día 7 de agosto del 2025**.

El representante legal de la empresa previo a la firma del contrato correspondiente, deberá entregar documentos actualizados solicitados en la CLAUSULA CUADRAGESIMA SEGUNDA de las bases de la convocatoria a la licitación correspondiente, así como deberá presentar oficio de designación de superintendente, quien será el encargado directamente de los trabajos de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, para llevar a cabo la bitácora de obra pública.

Reiterándole a la empresa ganadora, que deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación, conforme al artículo 60 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EO-910006991-N1-2025

Hoja 4 de 5

Durango y sus Municipios, Capítulo XIII DE LAS GARANTIAS, clausula TRIGESIMA SEPTIMA inciso b)

Para efectos de notificación y en cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el cual estipula que al finalizar cada acto del proceso licitatorio se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles”; se pone a disposición la presente acta en la dirección electrónica <http://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta/ProcedimientoDeContratación>, y en la entrada a las oficinas de Recursos Materiales ubicada en calle Cuauhtémoc No. 225 Nte., Zona Centro de la Ciudad de Durango Dgo. dicho procedimiento sustituye la notificación personal.

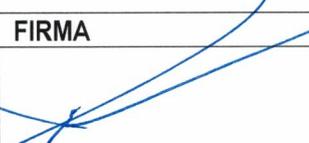
Para constancia del acto y para que surta los efectos legales correspondientes, se firma la presente a las 12:43 horas del mismo día que lleva por fecha, entregándoseles a cada uno copia de la misma.

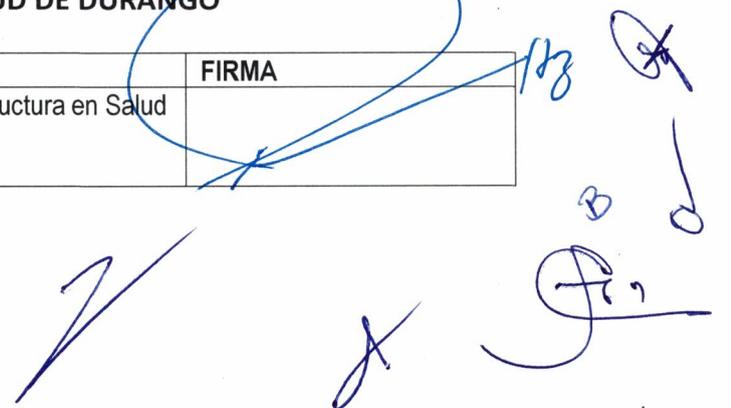
POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S.A. DE C.V.
 ARQ. ALBERTO DE LA CRUZ PEREZ



POR SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.P. Jaen Ignacio Muñoz Hernández	Subdirector de Infraestructura en Salud	





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EO-910006991-N1-2025

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Blanca Rosa Méndez Avitia	Representante de Dirección Jurídica	
L.A.E. Carlos Alberto Lomas Guerrero	Contralor Interno de Servicios de Salud de Durango	
Mtro. Omar J. González Barberena	Director de Planeación	
Dr. Aarón Alfonso Rodríguez Quiñones	Subdirector de Estadística e Información en Salud y Representante de Dirección de Planeación	
C.P. Amanda Judith Monreal Castillo	Jefa del Departamento de Adquisiciones	
Dra. Karina Libertad Acosta Rosales	Representante de Dirección de Salud Pública	
Ing. Roberto Salvador García Cuevas	Jefe del Departamento de Obra y Equipamiento	
Ing. Ulises García Fernández	Jefe de Conservación y Mantenimiento	
Ing. Guillermo Felipe Cuéllar Cangas	Encargado de Licitaciones y Contratos	

F i n del A c t a